



RESOLUCIÓN CS N° 084/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 20 MAR 2006

Expediente N° 2.584/05.-

VISTO las presentes actuaciones y el Artículo 1° de la Resolución CS N° 539/05, a través de la cual se designa a los integrantes de la JUNTA ELECTORAL GENERAL que entenderá en la sustanciación de las elecciones convocadas para elegir representantes de diferentes estamentos, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mariela FINETTI, miembro suplente de dicha Junta, interpone formal excusación para participar como tal, en razón de haber sido designada para integrar la Junta Electoral de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.

Que la fundamentación esgrimida por la citada profesional, resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Tercera Sesión Ordinaria del 16 de marzo de 2006)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la excusación interpuesta por la Lic. Mariela FINETTI como miembro suplente de la JUNTA ELECTORAL GENERAL, designada mediante Resolución CS N° 539/05.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Lic. Finetti, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías, Direcciones Generales, U.A.I., Juntas Electorales de las Facultades, Junta Electoral General y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior a sus efectos.-

U.N.Sa.

  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

ES COPIA  
ADRIANA GOMEZ